

ACTA DE REINICIO
(Acta No. 08)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6621549
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES Y TRONCALES EXISTENTES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS, TRONCALES, PUENTES VEHICULARES, MEJORAMIENTO DE RADIOS DE GIRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIAYZAQUE
NIT	901.861.305-3
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERCONSUL CHÍA 004
SUPERVISOR	NILTON MAURICIO CASTRO MEDINA
FECHA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.349.876.500
ADICIÓN(ES)	\$ 0.0
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN No.1	06 DE FEBRERO DE 2025 - 02 MESES
AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN 1	06 DE ABRIL DE 2025 – 03 MESES
AMPLIACIÓN 2 DE SUSPENSIÓN 1	07 DE JULIO DE 2025 – 01 MES
AMPLIACIÓN 3 DE SUSPENSIÓN 1	06 DE AGOSTO DE 2025 – 01 MES
FECHA DE REINICIO ANTICIPADA	19 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6621549, el señor SANTIAGO PÁEZ TALERO representante legal del CONSORCIO CHIAYZAQUE en calidad de Contratista Consultor, el señor ORLANDO



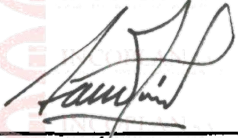
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-56-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

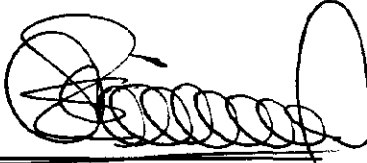
RIVERA MORA Representante Legal del CONSORCIO INTERCONSUL CHÍA 004 en calidad de Interventoría, y el señor NILTON MAURICIO CASTRO MEDINA en calidad de Supervisor designado por parte del Municipio de Chía, Cundinamarca con el fin de suscribir la presente acta.

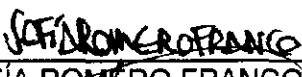
Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

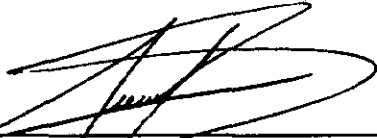
Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

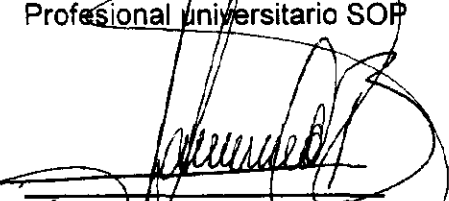
Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)


SANTIAGO PÁEZ TALERÓ
Representante Legal del Contratista


ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal Interventoría


SOFÍA ROMERO FRANCO
Profesional universitario SOP


NILTON MAURICIO CASTRO M.
Supervisor


NÉSTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO.
Secretario de Obras Públicas


NELSON DÍAZ GUTIÉRREZ
Apoyo Jurídico SOP.

Elaboró: Nilton Mauricio Castro – Profesional universitario
Revisó: Néstor Alejandro Hoyos Bazurto – Secretario de Obras Públicas
Revisó y VoBo: Nelson Díaz Gutiérrez – Apoyo jurídico SOP.
Revisó y VoBo: Sofía Romero Franco – Profesional universitario SOP.

Chía - Cundinamarca miércoles, 13 de agosto de 2025

CÓDIGO P&G-338-IN-CSC CHIAYZAQUE-200-0825/AL CONTESTAR CITE ESTE CÓDIGO

Ingeniero
Orlando Rivera
Director de Interventoría
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Cra. 15a # 121 – 12 of 318
interventoria7@medianyrivera.com.co

Ref.: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES Y TRONCALES EXISTENTES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS, TRONCALES, PUENTES VEHICULARES, MEJORAMIENTO DE RADIOS DE GIRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA. – CO1-PCCNTR-6621549

Asunto: Solicitud de reinicio de actividades del contrato de consultoría No. CO1-PCCNTR-6621549

Estimado Ingeniero Rivera,

Por medio de la presente, el Consorcio Chía yzaque solicita respetuosamente el reinicio de las actividades del contrato de consultoría No. CO1-PCCNTR-6621549 para el 19 de agosto de 2025, teniendo que, las causales que motivaron la suspensión ya fueron superadas.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



PAVIMENTOS &
GEOTECNIA

Director de Consultoría
Luis Francisco Montes Buriticá

Proyectó: DP
Revisó WEMB

CC. Néstor Alejandro Hoyos Bazurto - Secretario de Obras Públicas - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CHÍA - sec.obraspublicas@chia.gov.co



Bogotá, 14 de agosto de 2025
C.CHIA.INTCONS-521-059-2025

Señores
MUNICIPIO DE CHIA
Secretaria de Obras Publicas
Ing. Nilton Mauricio Castro Medina
Supervisor
Transversal 17 Número 6-108 Piso 2
Chía - Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CO1.PCCNTR.6536495 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y SST DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, AMPLIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES Y TRONCALES EXISTENTES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS, TRONCALES, PUENTES VEHICULARES, MEJORAMIENTO DE RADIOS DE GIRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA".*

Asunto: Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.6621549 Solicitud de Reinicio No.1 del contrato.

Respetados señores.

Cordial saludo, teniendo en cuenta el oficio *CSC CHIAYZAQUE-200-0825* radicado por el contratista consultor el 13 de agosto de 2025 con asunto *Solicitud de reinicio No. 1 del contrato de consultoría No. CO1- PCCNTR-6621549*, esta interventoría luego de revisar y verificar el concepto por el cual se hace la solicitud da visto bueno al requerimiento por medio del presente oficio, ya que, las causales que motivaron la suspensión No.1 del contrato fueron superadas.

Así las cosas, vemos coherente la solicitud hecha por el contratista de consultoría CONSORCIO CHIAYZAQUE por lo que esta interventoría da visto bueno a la solicitud de reinicio No.1 del contrato No. CO1.PCCNTR.6621549 en aras de que los procesos y gestión del proyecto se den de la mejor forma cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad contratante.





Dicho lo anterior, el reinicio al contrato solicitado se haría efectivo el 19 de agosto de 2025,

Agradecemos de antemano la atención prestada, atentos a la gestión.

Sin otro particular,

CONSORCIO INTERCONSUL CHIA 004

ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal

ELABORO: OEA
APROBÓ: ORM
ANEXO: oficio CSC CHIAYZAQUE-200-0825

COPIA: ARCHIVO

